

DESÍGNESE A ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS COMO SUJETO PASIVO DE LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 939

VALDIVIA, 03 de Octubre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en el Decreto Supremo N° 87, del 11 de marzo de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Paola Peña Marín como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos; en el Memorandum N°30 de 09 de septiembre de 2022, de la Delegada Presidencial Regional de Los Ríos, que imparte instrucciones referidas a la aplicación de la Ley N° 20.730, y las demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, publicada el 08 de marzo de 2014, establece en su artículo 3° algunas autoridades que serán considerados como sujetos pasivo de Lobby, encontrándose entre ellos, los Delegados Presidenciales Regionales y sus correspondientes jefes de gabinetes.
2. En el inciso 2° del artículo anteriormente indicado, se considera además, a las personas que, en razón de función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración. Agrega asimismo, que anualmente el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° de la Ley N° 20.730.
3. Que, a través de Memorandum N° 30 de 09 de septiembre de 2022, dirigido a la Encargada del Departamento Jurídico, la Delegada Presidencial Regional de Los Ríos, instruyó, entre otras cosas, la elaboración de una Resolución Exenta, para que se designe a la Asesora Jurídica antes mencionada como Sujeto Pasivo del Servicio, en razón de su función y cargo en la institución.

RESUELVO:

PRIMERO: DESÍGNESE como Sujeto Pasivo de la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a doña **DANIELA ANDREA KRAUSS BINDER**, Encargada del Departamento Jurídico de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, en razón de función y cargo en la institución, de acuerdo a lo indicado en el inciso 2° de artículo 3° de la mencionada Ley.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la Encargada del Departamento Jurídico de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

TERCERO: PUBLÍQUESE de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° de la Ley N° 20.730.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Paola Ximena Peña Marín
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



06/10/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: RMJXgF8Kir1CsXWpfLlgw==

DKB/egc

ID DOC : 19765376

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. Daniela Andrea Krauss Binder (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico)
3. Joaquín Roque Goya Corali (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Gabinete)
4. Jovanna Patricia Barrera Montes (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Gabinete)
5. Janet Cecilia del Carmen Bittner Andrews (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Gabinete)